

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E)

**COLEGIO
JOSEFINA GANA DE JOHNSON.
AÑO 2020**

Este plan de emergencia ha sido desarrollado por:

Karina Cuevas Concha

Experto Profesional Prevención de Riesgos.

N° Registro AM/P-7117

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVO.....	2
3.	ALCANCE.....	2
4.	DOCUMENTACIÓN APLICABLE.....	2
5.	DEFINICIONES.....	3
11.	ANÁLISIS HISTÓRICO ¿QUÉ EMERGENCIA HEMOS PASADO?	5
15.	DISTRIBUCIÓN DE ROLES.	9
16.	EQUIPOS DE EMERGENCIA.....	9
17.	TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.....	9
18.	AVISO DE EMERGENCIA.	10
19.	LÍDERES POR ZONAS DE SEGURIDAD.	10
20.	FOTOGRAFÍAS ZONAS DE SEGURIDAD.....	11
21.	FOTOGRAFÍAS SALIDAS DE EMERGENCIA.	13
22.	PLANO DE EMERGENCIA, VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE EXTINTORES.	15
23.	MÉTODOS DE ALARMA DE EVACUACIÓN UTILIZADOS:	18
24.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.....	18
25.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.	18
26.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.	19
27.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	21
28.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.....	22
29.	PROCEDIMIENTO EN CASO ACCIDENTE ELÉCTRICO.	25
30.	PROCEDIMIENTO EN CASO INTOXICACIÓN POR INGESTIÓN.....	25
31.	PROCEDIMIENTO EN CASO INTOXICACIÓN POR INHALACIÓN.....	26
32.	PROCEDIMIENTO EN CASO AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	26
33.	PROCEDIMIENTO EN CASO AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL HACIA EL PERSONAL DEL CENTRO (APODERADOS - ALUMNO).....	27
34.	PROTOCOLO DE SEGURIDAD-CONTINGENCIA SOCIAL.....	28
35.	PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE TURBAS O INGRESO AL CAMPUS.	28
36.	PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE FUGAS DE ESTUDIANTES.	29
37.	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS.	29
38.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE AFECCIÓN POR GASES LACRIMÓGENOS.	30
39.	SIMULACROS.....	31
40.	REVISIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PLAN.....	31
41.	Anexo 1: “CHECK LIST EVALUACIÓN DE SIMULACRO”.....	0
42.	Anexo 2: “HOJA DE CONTEO DE PERSONAL”.....	4

1. INTRODUCCIÓN

La totalidad de las situaciones de emergencia pueden ser controladas si se interviene en forma oportuna y acertada, por personal entrenado y equipos adecuados. En todo lugar existen riesgos y situaciones que pueden provocar emergencias y a su vez dar como resultado que las personas que se encuentren en el jardín Infantil que puedan resultar con lesiones e instalaciones dañadas. Por indiferentes que sean estas emergencias, producen desconcierto, desorden y en muchos casos situaciones de pánico. Esto, más que por el mismo efecto y magnitud de la situación de la emergencia, es lo que causa mayor número de lesiones y muertes.

No se advierte ningún elemento técnico ni procedimiento que pueda ser eficaz, si no existe la convicción de que son los propios colaboradores que se desempeñan en el área más próxima a la situación de emergencia, los que deben actuar oportunamente y en primera instancia, en el control organizado de ella.

El presente documento pretende fijar directrices que tiendan a disminuir el impacto que causan las emergencias.

El plan de emergencia, por sus características propias debe ser desarrollado en forma genérica, para su puesta en marcha, sin embargo, en el plazo de un año deberá cumplirse con los objetivos del plan de emergencia, tiempo razonable considerado para que su funcionamiento abarque la mayor cobertura operacional.

El factor humano tiene una enorme influencia en cualquier tema de seguridad, tanto en prevención de riesgos, como en una acción frente a una emergencia, porque la actuación incorrecta de las personas puede anular la eficiencia de todos los dispositivos de seguridad que sean instalados, por eso se hace necesario contar con una organización.

2. OBJETIVO

Estar preparada para enfrentar una emergencia y saber dirigir racionalmente los medios humanos y técnicos disponibles, con la finalidad de brindar adecuada protección a los niños (as), familias, funcionarios y personas que se encuentren dentro del establecimiento. Tratando de minimizar los daños emergencia ya sea natural o intencional.

Para lo cual se seguirán una serie de pasos para el mejor cumplimiento del plan de emergencia.

1. Coordinar acciones y disponer de los medios necesarios para alertar y enfrentar situaciones de emergencia evitando lesiones a las personas y minimizando los daños materiales a equipos e instalaciones.
2. Asegurar la protección adecuada de la vida y la salud de los niños y de las personas que trabajan o circulan en el recinto
3. Fijar pautas de acción claras para cada una de las emergencias.

3. ALCANCE

Se encuentra dirigido a cada colaborador, alumno, administrativo, apoderado y personal externo que se encuentre haciendo uso de las dependencias del establecimiento.

4. DOCUMENTACIÓN APLICABLE

- Reglamento internos.
- P.I.S.E. ONEMI
- Manual de Convivencia Escolar 2020

5. DEFINICIONES

P.I.S.E: Plan de seguridad Escolar.

Amenaza: Se considera un favor externo que causa una emergencia y esta puede ser natural o entrópico.

Entrópico: El ser humano es propulsor para que se produzca el suceso o se genere el daño.

Resiliente: Es un proceso para poder adaptarse bien a la adversidad, por ejemplo; traumas, angustias, emergencias, alegrías, etc.

Emergencia: Es todo proceso por el cual se puede construir un desastre o generar un estado de alerta, por ejemplo, sismos, incendios, terremotos, asaltos, etc.

G.O.P.E: Grupo de Operaciones Policiales Especiales

A.C.H.S: Asociación Chilena de Seguridad.

6. PLAN DE ACCIÓN.

En la eventualidad de una emergencia, cada miembro de la organización deberá asumir su responsabilidad establecido en el presente plan de emergencia.

El Simulacro contemplará con **2** simulacros como mínimo que se tendrán que realizar durante el año, este será informado por todos los miembros de la organización, además, se deberá dejar un registro de cada simulacro.

7. COMPROMISO.

La totalidad de colaboradores, que reciban responsabilidades en virtud del presente plan, deberá comprometer sus mejores esfuerzos a fin de que la materialización de este plan sea efectiva y segura.

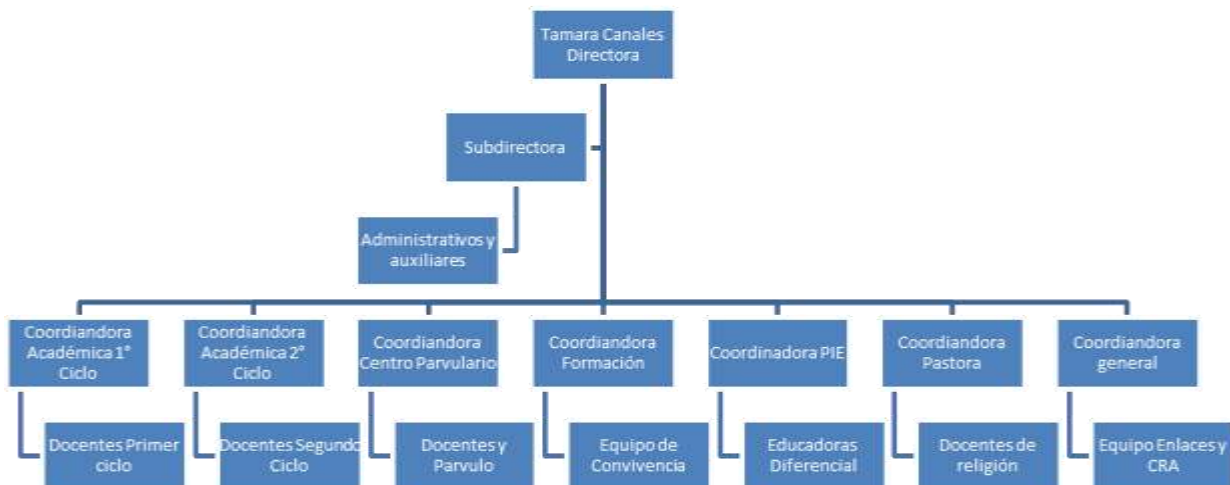
8. DIFUSIÓN.

El presente plan es dado a conocer a todo el personal involucrado mediante una capacitación y posterior simulacro de emergencia.

9. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del Establecimiento Educativo	Coelgio Josefina Gana de Johnson
Dirección	Avenida Concha Y Toro N°2188
Comuna	Puente Alto
Región	Metropolitana
Teléfono	(02) – 24848903
Correo Electrónico	Jgana@protectora.cl
Nº de Alumnos/as (Capacidad)	1,080
Nº de Trabajadores/Personal	92
Niveles (Cursos)	Primero a octavo básico
Directora	Tamara Canales
Teléfono	(02) – 24848927
Correo Electrónico	tacanales@uc.cl
Coordinador General Seguridad Escolar	Bárbara Chang //Isabel Vilaro
Superficie Total	Pp

10. Organigrama institucional del colegio



11. ANÁLISIS HISTÓRICO ¿QUÉ EMERGENCIA HEMOS PASADO?

(Usted debe incorporar todas las emergencias que han vivido en los últimos 2 a 3 años atrás)

Fecha	¿Qué sucedió? (Describir la emergencia)	Daño a personas/ Propiedad	¿Cómo se actuó? (Describir protocolo)	Seguimiento
Primer semestre 2018	Estudiante que cae accidentalmente desde segundo piso.	La estudiante es hospitalizada, pero afortunadamente se recupera de sus lesiones.	Se avisa a Director y a encargada de Seguridad. Se avisa a apoderada y se llama a número de emergencia para solicitar ambulancia. Estudiante es trasladada a centro asistencial. Posteriormente se realiza evaluación con prevención de riesgos de la seguridad de la infraestructura del colegio para implementar las mejoras necesarias.	La profesora jefe, encargada de seguridad y equipo directivo realizan seguimiento del caso, asistiendo a hospital y con la apoderada.
Segundo semestre 2019	Estudiante se corta con vidrio de una ventana de la escuela, por pelea entre estudiantes.	La estudiante es trasladada y atendida en centro asistencial, afortunadamente se recupera de su lesión.	Se avisa a Directora, prevencionista de riesgos, a la apoderada y encargada de Seguridad de la escuela. La estudiante es revisada y se traslada a centro asistencial por parte de la escuela para abordar sus lesiones. Posteriormente se realiza un comité de seguridad y convivencia en la escuela donde participan profesores y equipo directivo para tomar las medidas disciplinarias del caso, junto a evaluar las zonas de riesgos de la escuela.	La profesora jefe y Encargada de Seguridad se comunican con la apoderada para realizar seguimiento de la estudiante.

12. IDENTIFICACIÓN DEL RECINTO Y SU ENTORNO.

Equipamiento del establecimiento para emergencias	El establecimiento cuenta con una sala de primeros auxilios equipada con camilla, silla de ruedas, camilla plástica, elementos como vendas, termómetro, algodón, suero, parches, cabestrillo. Etc. Para el funcionamiento de esta sala hay una técnico en enfermería que realiza las atenciones a los niñas y entrega los seguros escolares. Se cuenta con extintores, redes húmedas y números de emergencia.
Estructura de establecimiento (Ejemplo: hormigón, cemento, etc.)	El establecimiento es una estructura de hormigón de tres pisos y una sala amplia en un piso menos uno, con 29 salas de clases y talleres habilitadas desde primero a octavo básico con ventanales amplios, cada una equipada con mobiliario de madera y metal. Posee un patio de cemento amplio equipado con juegos de madera para las estudiantes y árboles. Cuenta con baños para niñas en cada piso y oficinas para profesores y administrativos. Las estructuras son principalmente de hormigón, cemento y vidrio.
Año De construcción	Xxx

13. CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2020.

Comité de seguridad escolar.

- Director : Tamara Canales González
- Coordinador del Comité de Seguridad Escolar : Isabel Vilaro
- Fecha de Constitución : PP

NOMBRE	CARGO	CURSO	RESPONSABILIDAD
Tamara Canales	Encargada de Seguridad	-	Autoriza evacuaciones y es responsable por la seguridad de la escuela.
Bárbara Chang	Encargada de Seguridad	-	Líder de evacuaciones, vela por que salga cada persona del colegio al momento de las evacuaciones de forma ordenada y respetando el protocolo, líder de seguridad de patio internacional. Responsable de difundir PISE y funciones de seguridad.

Isabel Vilaro	Encargada de Seguridad	-	Líder de seguridad que encabeza el comité, organiza evacuaciones y distribuye funciones. Organiza el equipo de seguridad. Líder de zona de seguridad en pista atlética.
Marta López	Recepcionista	-	Se encarga de avisar de forma sonora el momento de las evacuaciones. Tiene a mano los números de emergencia.
Francisca Quezada	Auxiliar de Enfermería	-	Se encarga de sacar elementos de primeros auxilios a terreno en conjunto con estudiantes, en caso de que se requieran. Evalúa a personas accidentadas en terreno. Tiene a mano números de emergencia.
Francisco Galvez	Agente de Convivencia Escolar.	-	Líder de evacuación, se encarga de ser líder de la zona de seguridad del cerrito.
Jenny Chavez	Asistente Administrativa	-	Monitorea que todas las personas del segundo piso evacuen las dependencias.
Jacqueline Miranda	Asistente Administrativa	-	Monitorea que todas las personas del primer piso evacuen las dependencias.
Clarisa Flores	Inspectora	-	Monitorea que todas las personas del tercer piso evacuen las dependencias.
Profesores Jefes y asignaturas	Docentes	1A, 1B, 1C, 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C, 6A, 6B, 6C, 7A, 7B, 7C, 8A, 8B, 8C.	Líderes de evacuación por salas de clases. Velan por que las estudiantes evacuen el colegio de forma ordenada y siguiendo los protocolos.
Docentes Volantes y	Docentes	-	Se encargan de percutar extintores y desconectar la electricidad.
Estudiantes líderes de curso en seguridad.	Estudiantes	1A, 1B, 1C, 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C, 6A, 6B, 6C, 7A, 7B, 7C, 8A, 8B, 8C.	Apoyan al profesor al momento de la evacuación. Dejan abierta la puerta de la sala de clases al momento de un incidente. Generan canal de información con líder de zona de evacuación.

14. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES.

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

En de suma importancia tener, en cuenta que el Comité de Seguridad Escolar, se debe basar en los 3 lineamientos que a continuación se presentan.

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programa ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

Director.

Será el responsable definitivo de la seguridad del Colegio además preside y apoya al Comité dando orientaciones y respuestas a las inquietudes generadas por el comité.

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Coordina las fechas en que se podrán realizar los simulacros de evacuación, además coordinará el apoyo con externos.

Monitor (Puede ser colaborador o inspector):

- Debe ser designado por el director y tendrá de coordinar todas las actividades que efectúe el comité durante todo el año, además promover que los integrantes actúen en pleno acuerdo, siendo medidor de conversaciones y administrar de forma eficiente y eficaz todos los recursos humanos.
- Mantener un libro de registro con todas las actas (Reuniones) que se realicen
- Tener una red de contactos con organismos externos e internos para que puedan prestar todo el apoyo necesario en caso de una emergencia.

Representantes de docentes, apoderados, estudiantes, o administrativos.

- Brindaran apoyo en caso de una emergencia asumiendo los roles de apoyo de evacuación, además, deberán dar un informe de todos las posibles falencias que se han detectados en los simulacros.

15. DISTRIBUCIÓN DE ROLES.

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Encargada de Seguridad	Tamara Canales	Bárbara Chang
Encargado de Seguridad	Isabel Vilaro	Bárbara Chang/ Fresia Díaz
Encargado de Evacuación General	Bárbara Chang	Isabel Vilaro
Encargado de Evacuación General	Francisco Galvez	Vannia Fuentes
Monitor Seguridad	Marta López	Fresia Díaz
Monitor Seguridad	Francisca Quezada	Susana Ríos
Monitor Seguridad	Jenny Chavez	Carla Escobar
Monitor Seguridad	Jacqueline Miranda	Catherine Machuca
Monitor Seguridad	Clarisa Flores	Maximina Seguel
Líder de Evacuación de Curso	Profesores Jefes y Asignaturas	Asistentes de aula y educadoras diferencial, coordinadoras académicas.
Líder de Evacuación de Curso	Estudiantes lideres por cursos	Estudiantes
Apoyo Seguridad	Profesores Volantes	Profesores Volantes

16. EQUIPOS DE EMERGENCIA.

El establecimiento posee los siguientes elementos:

EXTINTORES.

Tipo de extintor	CANTIDAD	Ubicación
Polvo Químico Seco	7	Ubicados a lo largo de los pasillos centrales debidamente señalizados

RED HUMEDA

Red Húmeda	CANTIDAD	Ubicación
Red Húmeda 25 metros	4	Ubicado entre el pilar de sala taller

17. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.

AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
A.CH.S. (AMBULANCIA)	1404
PDI	134
GOPE	135
Centro de Información Toxicológica y de Medicamentos UC	226 353 800

18. AVISO DE EMERGENCIA.

Cuando se está en presencia de alguna emergencia debe dar aviso de inmediato a la central de información y esperar instrucciones, no actuar por iniciativa personal.

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del Colegio
 - Representantes del Comité de Seguridad Escolar
 - Profesores
- a) Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes, etc.)
 - b) Ubicación, lo más exacta posible.
 - c) Magnitud de la emergencia
 - d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
 - e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

La dirección y/o el coordinador de Seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar la Francisca Cooper, utilizando para aquello el megáfono y timbre, esta será la señal de evacuación de salas de las clases y de todas las dependencias (en caso de no haber energía eléctrica, se hará sonar una alarma por medio de megáfono); la comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a la **zona de seguridad** indicada en el plano de evacuación siguiendo las instrucciones de su profesor, en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona alejada del patio central deberán dirigirse a la **zona de seguridad más próxima** y seguir las instrucciones dadas por los profesores.

19. LÍDERES POR ZONAS DE SEGURIDAD.

Nota: La designación del personal a cargo deberá revisarse de forma anual.

ZONA N°1 Pista Atlética: Líder de seguridad: (Indicar nombres): **Isabel Vilaro**

ZONA N°2: Cerrito: (Indicar nombres): **Francisco Galvez**

ZONA N°3: Patio Internacional (Indicar nombres): **Bárbara Chang**

20. FOTOGRAFÍAS ZONAS DE SEGURIDAD.

Se deben adjuntar fotos de las zonas de seguridad dentro del recinto.

FOTOGRAFÍAS ZONA DE SEGURIDAD	
IMAGEN ZONA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN
	ZONA N°1 Pista Atlética
	ZONA N°2: Cerrito



ZONA N°3: Patio Internacional

21. FOTOGRAFÍAS SALIDAS DE EMERGENCIA.

Se deben adjuntar fotos de las zonas de seguridad dentro del recinto.

FOTOGRAFÍAS ZONA DE SEGURIDAD	
IMAGEN ZONA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN
	Salida de emergencia N°1
	Salida de emergencia N°2



Salida de emergencia N°3

22. PLANO DE EMERGENCIA, VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE EXTINTORES.

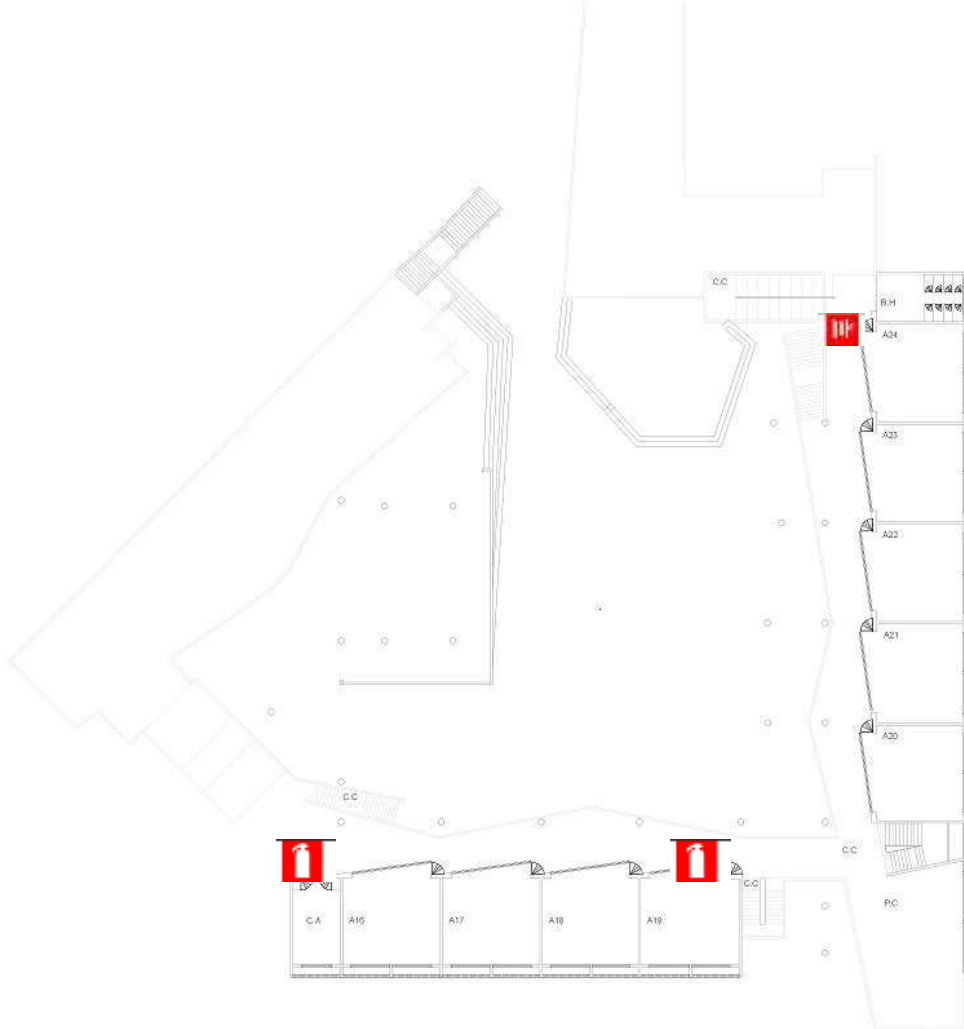


PLANO DE EVACUACIÓN
 COLEGIO JOSEFINA GANA DE JOHNSON
 SEGUNDO PISO



PLANO DE EVACUACIÓN
COLEGIO JOSEFINA GANA DE JOHNSON

TERCER PISO



SIMBOLOGÍA	
IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Red Húmeda
	Vía de Evacuación (Ruta)
	Extintor
	Zona de Seguridad
	Botiquín de Primeros Auxilios

23. MÉTODOS DE ALARMA DE EVACUACIÓN UTILIZADOS:

Campana y megáfonos.

24. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN, (Este se puede activar cuando ocurra un sismo, incendio)

- Todos los integrantes del recinto dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los ocupantes del recinto deberán obedecer la orden de los líderes de evacuación y monitores de apoyo
- Cuando se decreta un ejercicio de evacuación
 - Los profesores deberán utilizar ambas puertas de evacuación y se reunirán en las zonas de seguridad externa que se encuentra en el Colegio Josefina Gana, los alumnos deberán estar acompañados en todo momentos por el profesor a cargo.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Para el caso de evacuación en sala se utilizará ambas puertas de acceso (en el caso de algunas salas) para la salida de los menores, esto quiere decir que nunca se deben obstruir los pasillos de circulación, ya que, al momento de una evacuación no se podrá salir de forma expedita del lugar.
- Todo abandono del recinto hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general. Los líderes de evacuación los conducirán hacia la zona de seguridad.

25. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

Los incendios se pueden producir por descuido de las personas que trabajan en un recinto, así también por defectos de los artefactos eléctricos o en la instalación eléctrica debido a la antigüedad de los equipos.

- Mantenga la calma.
- Si usted detecta un incendio de la alarma en forma inmediata comunicando la situación, para que ésta a la vez sea difundida.
- Si el fuego es controlable, utilice la cantidad de extintores que sean necesarios para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- Impida el ingreso de otras personas al recinto, sólo personal autorizado podrá ingresar.
- Ante esta situación, el líder de evacuación actuará considerando que será su obligación el conocimiento de su sector, tipo de construcción, servidores de agua, corta fuegos, cantidad de personas que ocupan el lugar, medios y vías de comunicación, conocimiento del comportamiento del fuego, además debe considerar periódicas verificaciones dentro de sus obligaciones.

- La encargada de comunicación externa, deberá avisar a la coordinadora general para que reciba la instrucción de llamar al Cuerpo de bomberos correspondiente, dando dirección y número de teléfono de contacto.
- Dada la alarma y orden de evacuación por parte de los líderes de la emergencia, siga las instrucciones.
 - Los líderes de evacuación deben actuar con cautela indicándoles a todos que evacuen ordenadamente hacia la zona de seguridad, ubicada en el patio.
- Si usted escucha la alarma de evacuación, interrumpa de inmediato sus actividades, cuelgue el teléfono, cierre escritorios.
- Es de suma importancia y extrema prioridad la evacuación inmediata de niños, los cuales se deben llevar a la salida de emergencia más cercana a su posición, tomando en cuenta que esto se debe hacer de una forma rápida, ordenada, transmitiendo calma y seguridad ante éste eventual caso de emergencia.
- Siga las instrucciones o procedimientos dados por los líderes de evacuación.
- Siga las rutas de evacuación establecidas y/o indicadas para alcanzar la zona de seguridad.
- Si se encuentra con alguna visita llévela con usted.
- Actúe en forma rápida y en silencio, no corra.
- No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
- Forme fila india y avance con tranquilidad junto con los niños.
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella y cuide los niños.
- Previo a la apertura de puertas, tóquelas, si al tacto la siente caliente puede significar llamas del otro lado.
- Si hay humo desplazarse gateando lo más cerca del piso, de ésta manera aspirará menos humo y proteja la boca y nariz preferentemente con un paño mojado.
- Si sus prendas de vestir arden, ruede por el suelo tapándose la cara con las manos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su líder de evacuación del área lo indique.

26. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.

¿Qué hacer dentro de la sala de clases?

- Acatar las instrucciones que da el profesor a cargo en ese momento.
- Abrir la puerta.
- Las y los estudiantes que se encuentran al lado de las ventanas se deben agachar en el pasillo de la sala y afirmarse, alejándose de las mismas. Las y los demás se deben agachar detrás de las sillas y afirmarse.
- No se debe salir de la sala de clases durante el sismo.
- Transmitir la calma constantemente a sus estudiantes por parte del profesor.

En caso de que el sismo continúe más fuerte.

- En lo posible mantener la calma, sin gritos. (El adulto es el que contiene)
- Una vez terminado el movimiento se tocará la alarma de emergencia si es necesario para la evacuación de las salas de clases. Esta instrucción la dará el líder de seguridad según lo amerite la situación de acuerdo a la emergencia del momento y si el exterior se encuentra en condiciones de realizar la evacuación.
- Nunca se debe evacuar las dependencias del colegio si no se escucha la alarma de evacuación (campana)

Plan De Evacuación

- El líder de seguridad se debe ubicar en el centro del patio, en un lugar visible, para coordinar la evacuación.

Evacuación De Las Salas De Clases

- En cada vía de evacuación existe un líder de piso, que tiene como función asegurar que todos evacuen las salas y baños además de revisar que no hayan rezagados o accidentados, es el último en evacuar y debe informar al líder de seguridad que su piso fue evacuado o si hay algún problema.
- Si existiera algún accidentado en una sala, baño o pasillo, el líder de piso deberá avisar con los brazos cruzados por sobre la cabeza que indicara que existe un accidentado al líder de seguridad quien implementara la acción a seguir para reemplazar a dicho profesor. En caso contrario mantendrá los brazos en alto en forma paralela para indicar que el piso fue evacuado.
- Los profesores deberán asegurar el libro de clases y contar a sus alumnos una vez terminada la emergencia, si faltase un alumno en el recuento informar inmediatamente a la dirección.
- Las cocinas y los talleres deberán cortar los suministros de gas y electricidad que están utilizando en esos momentos.
- El auxiliar y reemplazante designado, deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal y la válvula de gas central si es posible y seguro.
- La dirección deberá chequear todas las aulas, baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente y no docente en aquellos lugares.
- En el caso que la dirección y/o el coordinador de seguridad lo indique se procederá a evacuar el establecimiento por las vías de escape definidas y conocidas por toda Comunidad Escolar ya que se ha informado en actos, informativos o reuniones de padres.

27. Procedimiento en caso de fuga de gas

- Si usted detecta un olor a gas avise de inmediato a su jefatura directa.
- La persona encargada de mantención de los equipos que utilicen gas debe tener una lista, la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un período de a lo menos doce meses.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.

Durante la fuga de gas

- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.
- Toda persona que detecte olor a gas debe dar aviso de inmediato para que personal calificado revise el posible desperfecto.
- No encender luz, tampoco conectar o desconectar artefactos eléctricos.
- No encender elementos que produzcan fuego.
- Realizar ejercicio de evacuación con el alumnado.
- Deberá Abrir ventanas, ventilar.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas, el personal autorizado puede utilizar sólo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas. (Sólo se encuentra personal autorizado para realizar dicha tarea).
- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia las zonas de seguridad.
- Llamar a bomberos, en caso de que se produzca un incendio.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Cada líder deberá asegurarse que todas las personas evacuen el inmueble, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todas las personas en la zona de seguridad asignada.
- El líder designará a más funcionarios para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeración ni obstruya a los demás.

Después de la fuga de gas.

- Manténgase en su zona de seguridad para recibir nuevas instrucciones.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que puedan incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar al trabajo.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- Volver a ingresar al recinto solo cuando sea autorizado.

28. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Procedimiento en caso de accidentes menores.

Accidentes menores: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales y/o golpes suaves (aplicación de frío, calor, parche curita, curaciones, entre otras) y que no se encuentre el riesgo vital la alumna.

1. La estudiante es derivada por el profesor(a), educadora o asistente de la educación para la atención de enfermería.
2. Si sufre un accidente leve durante la jornada, será llevado a la sala de enfermería, por un asistente, otros estudiantes por sus propios medios dependiendo de cada situación.
3. Se les brindará la primera atención y se deberá registro de los insumos y alumna accidentada

Procedimiento en caso de accidentes leves (Con derivación al centro asistencial).

Accidentes leves: Son los accidentes que al ser observados por el encargado de enfermería deben ser derivados para su atención utilizando el Seguro Escolar, este proceso debe ser realizado por el apoderado o un adulto responsable de su familia designado por el apoderado y registrado en la ficha de matrícula.

- El estudiante es derivado por el profesor(a), educadora o asistente de la educación para la atención con la enfermera.
- Si sufre un accidente menos grave durante el recreo, será llevado para la atención del encargado, por un asistente técnico, otros alumnos o alumnas y/o por sus propios medios dependiendo de cada situación.
- El encargado revisará al alumno, le aplicará los primeros auxilios.

- Cuando se establece el tipo de accidente, éste es comunicado al apoderado vía teléfono para que concurra al establecimiento a retirar al alumno o alumna.
- Se le entregará el seguro escolar correspondiente. El apoderado debe firmar la recepción del mismo.
- El estudiante debe ser trasladado por su apoderado a la Unidad de Urgencia que estime conveniente (Hospital usando seguro escolar, Clínica usando su plan de Salud). Con el fin de ser examinado por un facultativo, el cual entregará las indicaciones médicas para tratar las lesiones sufridas en el accidente.
- Si el apoderado decide llevarlo a un centro asistencial y no cuenta con movilización propia, el colegio dispondrá de un radio taxi para su traslado acompañado por su apoderado o adulto responsable de su familia designado por el apoderado y esté registrado en la ficha de matrícula.
- El personal del colegio no está autorizado para trasladar enfermos o accidentados en sus vehículos particulares.
- No obstante, si este dato no está consignado en la ficha, o esta información no ha sido entregada por el apoderado y no se ha logrado comunicar con los padres, el alumno accidentado será llevado al Centro de Salud Pública más cercano. Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de que el apoderado no pueda retirar en forma inmediata a su pupilo o pupila y el servicio de radio taxi no esté disponible en un tiempo prudente de espera, la Dirección del colegio podrá autorizar, previo acuerdo con el apoderado, el traslado del alumno en vehículo particular.
- Se registra atención, llamada a los padres o tutores.

Procedimiento en caso de accidentes Graves (Con derivación al centro asistencial en ambulancia).

Accidente Grave: Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, contusión de cráneo con pérdida de conocimiento, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos.

- Ocurrido un Accidentes Escolar grave, se debe comunicar en forma inmediata a enfermería, ya sea por el propio estudiante lesionado, compañeros, profesor(a) a cargo o funcionarios del establecimiento.
- En caso de caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, pérdida de conocimiento u otras consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar, hasta que llegue la enfermera y se solicite ambulancia para su traslado.
- Se deberá despejar la zona en donde se encuentre la alumna accidentada y sólo deberá estar del personal autorizado.

- Si el golpe o herida lo permite, el accidentado será trasladado en camilla a la sala de enfermería de colegio, en caso contrario debe esperar en el mismo lugar que llegue el servicio de ambulancia.
- El alumnado que se encuentre cerca de la zona donde se encuentre la emergencia tendrá que ser evacuado de la zona, ser contenido por los profesores en sala.
- De ser necesario, puede realizarse una evacuación total de las dependencias del establecimiento.
- Se contactará al apoderado para informar la situación y traslado de su pupilo.
- La encargada de la sala de primeros auxilios deberá recopilar todos los datos necesarios para realizar a posterior el llamado a las ambulancias.
- En caso que no sea posible ubicar a los padres, se coordinará el traslado en ambulancia al Hospital cercano o entidad mencionada por los padres, en la ficha de matrícula.
- No obstante, si este dato no está consignado en la ficha, o esta misma no ha sido entregada por el apoderado y no se ha logrado comunicar con los padres, el alumno accidentado será llevado al Centro de Salud Pública más cercano.
- No está autorizado el traslado del accidentado grave en radio taxi o vehículos particulares por el riesgo que este hecho encierra, especialmente con el tratamiento indebido de accidentado.
- Cuando el apoderado renuncia al Seguro Escolar, la atención del estudiante deberá ser realizada en cualquier institución de salud que estime conveniente, pero los gastos devengados de esta atención serán cubiertas exclusivamente por el apoderado.
- Si el apoderado hace uso del seguro escolar y es atendido en los servicios de salud autorizados, debe entregar en la sala de enfermería, la copia de la denuncia correspondiente, con el diagnóstico médico.
- En caso de que el alumno presente licencia médica por accidente escolar, antes de reintegrarse a clase debe presentar el correspondiente certificado de alta médica.
- Los docentes de cada curso deberán contener en todo momento a sus alumnos.

LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SON LOS PASOS EN QUE DEBEN ACTUAR LOS COLABORADORES AL MOMENTO DE UNA EMERGENCIA.

29. PROCEDIMIENTO EN CASO ACCIDENTE ELÉCTRICO.

- Si usted ve que una persona está sufriendo un accidente eléctrico (Golpe de corriente) debe avisar inmediato a la jefatura.
- Luego deberá llamar a los servicios de emergencias. Proporcionar datos claros y concisos sobre el lugar y las causas de la electrización, y detalles que se consideren importantes.
- No tocar a la persona, usted debe verificar que la persona afectada no se encuentre en contacto con ninguna fuente eléctrica.
- Si está en contacto, buscar la manera de cortar la corriente. Puede ser un interruptor o puede ser que haya que cortar el cable, en cuyo caso se hará con una herramienta bien aislada y con los debidos protectores y aislantes. Asegurarse de no llevar prendas mojadas y de estar pisando charcos o suelo mojado.
- En caso de no encontrar la manera de cortar la corriente, puede utilizar un objeto de madera, plástico (una silla, un palo...) o cualquier elemento no conductor de la electricidad para separar a la víctima.
- Si es una línea de alto voltaje, no acercarse a más de seis metros mientras exista corriente eléctrica. Intentar cortar el flujo de electricidad y solo entonces acercarse.
- Una vez separada de la corriente y asegurada la víctima, evitar moverla, espere a que llegue los paramédicos o ambulancias.
- Comprobar su grado de conciencia y respiración.

30. PROCEDIMIENTO EN CASO INTOXICACIÓN POR INGESTIÓN.

- Trate de constatar que la persona ciertamente se haya intoxicado, ya que puede ser difícil determinarlo. Algunas señales son aliento con olor a químicos, quemaduras alrededor de la boca, dificultad para respirar, vómitos u olores infrecuentes en la persona. Si es posible, identifique el tóxico.
- Ante cualquier duda del producto que ha ingerido comuníquese inmediatamente con Centro de Toxicología, ellos lo guiarán para poder determinar el producto.
- NO provoque el vómito en la persona, a menos que así lo indique el Centro de toxicología o un profesional de la salud.
- Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias.
- Si el tóxico ha salpicado las ropas de la persona, quíteselas y lave la piel con agua.
- Trasladar al servicio de urgencia.

- Si no es tóxico y se trata de un malestar menor, encargada de salud y dirección evaluará la situación.

31. PROCEDIMIENTO EN CASO INTOXICACIÓN POR INHALACIÓN.

- Rescate a la persona del peligro de gases, vapores o humo **si es seguro hacerlo** y abra las ventanas y puertas para que salgan los vapores.
- Respire aire fresco profundamente varias veces y luego contenga la respiración al entrar al lugar. Colóquese un pedazo de tela mojado sobre la nariz y la boca.
- NO encienda fósforos ni utilice encendedores pues algunos gases pueden hacer combustión.
- Luego de rescatar a la persona del peligro, examine y vigile sus vías respiratorias, la respiración y el pulso y preste los primeros auxilios necesarios.
- Si se declara una emergencia por productos químicos se deberá proceder a realizar el ejercicio de evacuación correspondiente, además llamando a bomberos y ambulancias.
- Debe llevarla al centro asistencial más cercano, en el caso de no poder realizarlo, llamar a ambulancia.

32. PROCEDIMIENTO EN CASO AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

El personal de seguridad (GOPE), se encuentra debidamente capacitado para actuar ante la amenaza de un artefacto explosivo, sin embargo, usted, puede colaborar si considera las siguientes recomendaciones.

Las amenazas de bombas generalmente ocurren a través de llamadas telefónicas anónimas. Tanto la telefonista como otros empleados podrían recibir este tipo de amenazas.

En estos casos, no se perturbe. Intente mantener la conversación, pida detalles haga que el interlocutor hable lo más posible y trate de obtener información que ayude a determinar la seriedad del llamado, tal como: ubicación exacta de la bomba, tiempo establecido para la detonación, descripción del explosivo, razón de la amenaza.

- En caso de confirmarse un bulto sospechoso o amenaza de bomba, la coordinadora de la emergencia llamará al GOPE. Usted deberá esperar instrucciones del líder, quién, de acuerdo a instrucciones de la coordinadora dispondrá la evacuación.
- Inmediatamente después de colgar, comuníquese con el coordinador.
- Anote enseguida, todas las características de la llamada: hora y tiempo del llamado, voz de hombre o mujer, lenguaje exacto que se usó, edad estimativa del anunciador, acento, ruidos de fondos (voces, autos, música, ruidos de camiones) u otros detalles de interés.

- Si un funcionario encuentra un paquete sospechoso, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente a la líder de emergencia o coordinador general.
- En caso de confirmarse un bulto sospechoso o amenaza de bomba, la c coordinador general llamará al GOPE. Usted deberá esperar instrucciones del líder, quién, de acuerdo a instrucciones de la coordinadora dispondrá la evacuación.
- La regla general es la evacuación del recinto.
- Mientras se produce la evacuación ninguna persona debe portar celular y si lo hace debe apagarlo. Recuerde que en ocasiones las bombas pueden ser activadas a través de teléfonos.
- El coordinador general decidirá finalmente si la evacuación se lleva a cabo o no.
- Después de seguidos los procedimientos de evacuación nadie podrá entrar o permanecer en las instalaciones antes del chequeo por parte del cuerpo especial de carabineros.
- Las personas deberán alejarse de las instalaciones por lo menos 100 metros.
- En caso de amenazas de bomba en construcciones cercanas, manténgase alejado de las ventanas y trate de ubicarse en sectores protegidos por muros y puertas.
- Si los medios de comunicación se hacen presente en el lugar y requieren información, la coordinadora de emergencia la proporcionará previa autorización de la gerencia general.

33. PROCEDIMIENTO EN CASO AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL HACIA EL PERSONAL DEL CENTRO (APODERADOS - ALUMNO).

- Guardar calma.
- Evitar el contacto físico y verbal con la persona agresora durante la situación.
- Solicitar apoyo a compañeros para control y contención.
- En el caso de agresiones físicas recientes, se deberá llevar al colaborador de forma inmediata al servicio médico más cercano para constatar lesiones, luego podrá dirigirse a A.C.H.S para que sea atendido y evaluar las consecuencias de la agresión. Cabe mencionar que las agresiones podría llegar a ser constitutiva de delito. En paralelo se informará de inmediato al apoderado del alumno o alumna agresor de lo sucedido, si fuese el apoderado del establecimiento el que está siendo el agente agresor, se deberá pedir de forma calmada su salida de las dependencias, si se niega, podrá solicitar ayuda de carabineros.

- El colaborador que sea víctima de alguna situación de agresión contará con apoyo psicológico (Contención Psicológica de la A.C.H.S), además será aplicable a todo el grupo que haya sufrido lo mismo. Para solicitar este servicio el director deberá enviar un correo al área de prevención de riesgos con copia a Recursos Humanos realizando la solicitud, este servicio se deberá efectuar a la brevedad posible. (24 a 48 horas después del suceso).
- Evitar el contacto inmediato con la persona agresora luego de lo ocurrido.
- El director del establecimiento deberá reunirse con el colaborador afectado, para que relate lo sucedido y así elaborar la investigación del accidente. A su vez, el director se reunirá con el apoderado o alumno para aplicar las sanciones correspondientes que se encuentren en manual de convivencia escolar.

34. PROTOCOLO DE SEGURIDAD-CONTINGENCIA SOCIAL.

Ante los distintos sucesos que están pasando a nivel país y especialmente al interior de Nuestro Campus las Nieves, se ha implementado el PROTOCOLO DE SEGURIDAD – CONTINGENCIA SOCIAL, con objetivo de poder entregar los lineamientos a cómo actuar ante la eventual contingencia y resguardar su seguridad al Interior del Campus.

Es de suma importancia que en todo momento cuando ocurra una contingencia, se deberá proveer el diálogo entre ambas partes y un ambiente de calma, cuidándonos entre nosotros mismos y a la comunidad de educativa.

35. PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE TURBAS O INGRESO AL CAMPUS.

Cuando usted reciba la información de que una turba de externos podría dirigirse al colegio, debe inmediatamente informar al director(a) del colegio o, en su defecto, a alguien del equipo directivo, quien deberá informar al director(a), quien informará al equipo de gerencia.

Los siguientes hábitos pueden ayudar a establecer una base que luego le facilitará su accionar durante el episodio:

- Mantenga de forma accesible teléfonos internos de la empresa, jefaturas y área seguridad.
- Mantenga de forma visible teléfonos de servicios de emergencia.
- Director (a) deberá comunicarse con las áreas respectivas y transmitir lo que está sucediendo y mantener así comunicación fluida.
- Informe a todo el equipo de trabajo sobre las conductas a seguir ante una turba que ingresa a las dependencias.

Durante el episodio, siga las siguientes indicaciones:

- Mantenga la calma.
- Manténgase lejos de puertas y ventanas.
- Procure que usted y los estudiantes se mantengan en un lugar que no los deje expuestos. Idealmente dentro de la sala de clases.
- No tome actitudes desafiantes (verbales o no verbales) hacia la turba, y promueva que los estudiantes tampoco lo hagan.
- Si fuerzan puertas o ventanas para ingresar, mantenga la distancia.
- Si la turba ingresa, no preste resistencia, no confronte, no profiera amenazas ni tome actitudes desafiantes.
- Aléjese del lugar en que actúa la turba.

- No intente grabar lo que está sucediendo.
- Manténganse unidos como equipo.
- Durante la acción de terceros mantenga su teléfono celular sin sonido, seguro. Posterior al hecho lo podría necesitar para coordinar apoyos.
- Toda instancia de diálogo sólo puede ser desarrollada en una actitud de calma para las partes, reiterando siempre las razones por las cuales anhelamos resguardar la integridad de nuestros niños, niñas y jóvenes que se encuentran en el colegio y en el campus.

36. PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE FUGAS DE ESTUDIANTES.

Ante comportamiento de estudiantes que den cuenta de una posible fuga, informe al director(a) del colegio o, en su defecto, a alguien del equipo directivo, quien deberá informar al director(a), quien informará al equipo de gerencia.

Durante el episodio, siga las siguientes indicaciones:

- Mantenga la calma.
- Manténgase lejos de puertas y ventanas.
- Si fuerzan puertas o ventanas para salir, mantenga la distancia.
- Si los estudiantes salen en masa, no preste resistencia, no confronte, no profiera amenazas de ningún tipo.
- No tome actitudes físicas o verbales desafiantes.
- No intente grabar lo que está sucediendo.

37. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS.

- Mantenga la calma.
- La orden de salida hacia el exterior o suspensión de clases en el Colegio deberá ser emitida por el(la) director(a) del Colegio.
- Coordinador general de plan de emergencia deberá dar la orden a los líderes de evacuación y serán ellos quienes guiarán a los niños al camino hacia la zona de seguridad, resguardando siempre la integridad y salud de ellos.
- Si se requiere realizar la evacuación externa del Campus, se habilitará la Puerta N°5 (Siempre y cuando se encuentre operativa). Esta corresponde a la Calle Coquimbo N°2266. (Se encuentra marcada un rectángulo de COLOR VERDE en la siguiente imagen).



38. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AFECCIÓN POR GASES LACRIMÓGENOS.

Algunos enfrentamientos que se producen en las inmediaciones del edificio municipal traen consigo que los gases lacrimógenos ingresen al recinto afectando principalmente las edificaciones más próximas a la municipalidad, afectando en menor medida las instalaciones del sector central, disipándose levemente hacia el Nor-oriente

PARA MITIGAR LAS AFECCIONES SE SUGIERE ENCARECIDAMENTE ALEJARSE DE LAS CORRIENTES DE AIRE QUE ARRASTRAN EL GAS LACRIMÓGENO. ANTES DE LA EMERGENCIA

- Es obligatorio mantener las vías de evacuación internas y externas libres de obstáculos.
- El Coordinador Administrativo, deberá estar al tanto de las novedades que sucedan en el entorno, saber los horarios probables en donde se inicie manifestaciones, donde se encuentran enfrentamientos o desordenes en la vía pública, etc.
- Coordinador Administrativo deberá contactarse con el encardado de Seguridad Interna del Campus, para saber el estado de las puertas que se encuentran en los perímetros externos del Campus.

DURANTE LA ALARMA

- Mantenga la calma.
- La orden de salida hacia el exterior o suspensión de clases en el colegio deberá ser emitida por el/la director/directora del Colegio.
- Coordinador general de plan de emergencia deberá dar la orden a los líderes de evacuación y serán ellos quienes guiarán el camino hacia la zona de seguridad a los niños resguardo siempre la integridad y salud de ellos.
- Se sugiere considerar la ZONA SEGURA señalizada en COLOR VERDE, ya que, de acuerdo a las corrientes predominantes, es el lugar menos afectado.
- Si se requiere realizar la evacuación externa del Campus, se habilitará la Puerta N°5 (Siempre y cuando se encuentre operativa), esta corresponde a la Calle Coquimbo N°2266. (Se encuentra marcada un rectángulo de COLOR VERDE en la siguiente imagen).



39. SIMULACROS.

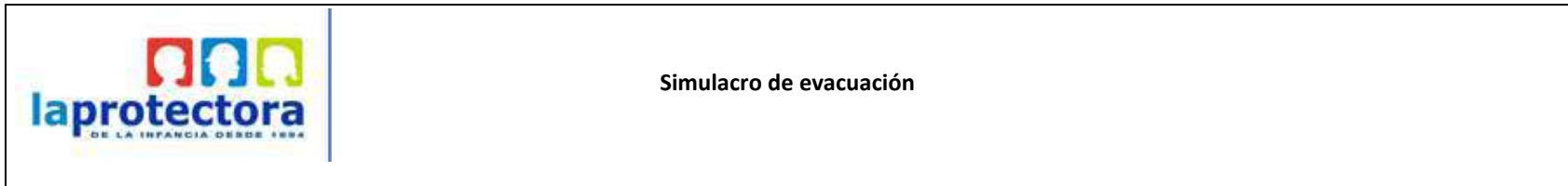
Los simulacros de evacuación se realizarán cada 6 meses para el caso de los programas siendo el primero de ellos programado con anterioridad y el segundo será sin aviso.

40. REVISIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PLAN

Las revisiones de éste documento se harán en virtud de las modificaciones estructurales o reorganizaciones físicas en cuanto a la distribución de las dependencias del establecimiento.

Para todos los efectos el administrador del documento será el área de Recursos Humanos, quién hará las modificaciones necesarias sobre la base de los criterios e instrucciones técnicas de operación.

41. Anexo 1: "CHECK LIST EVALUACIÓN DE SIMULACRO".



Nombre de evaluador
Fecha de simulacro
Hora de inicio
Hora de termino
Duración Total Del Ejercicio:
Dependencia O Institución
Ocupantes de la edificación que han participado
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO
Tipo de evacuación a realizar: <input type="checkbox"/> Sismo o Terremoto <input type="checkbox"/> amenaza de bomba <input type="checkbox"/> incendio <input type="checkbox"/> GASES
Tipo de Simulacro: <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Total
Sistema de Alarma Utilizado <input type="checkbox"/> Silbatos <input type="checkbox"/> Viva voz <input type="checkbox"/> alarma <input type="checkbox"/> campana <input type="checkbox"/> Sin

Verificar si se cumplen las siguientes situaciones ante una emergencia. Completar con una "X" según el recuadro que corresponda.

ANTES DEL SIMULACRO

Ítem	Sí	No	Observaciones	Documentos a verificar
La empresa posee Plan de emergencia				Verificar si se encuentra plan de emergencia.
Se encuentra capacitado los colaboradores en materias del plan de emergencia				Verificar si se encuentra el personal capacitado

EQUIPAMIENTO Y SALUBRIDAD

Ítem	Sí	No	Observaciones	Documentos a verificar
¿Cuentan con botiquín de primeros auxilios?				Mostrar los botiquines
¿Cuenta con extintores y/o métodos de extinción de incendios?				Debe mostrar los equipos de prevención de incendios
¿Cuenta con sistema de alarma manual?				Verificar

DURANTE: (EJECUCIÓN DE UNA EVACUACIÓN SIMULACRO) ACTITUD ASUMIDA DURANTE EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN			
ASPECTOS ESPECÍFICOS (Debe especificar que colaboradores participan en el simulacro, ejemplo: Equipo de extinción, líderes de evacuación, etc)	Participación activa más del 70% (2 Ptos.)	Participación mediana entre 40 y 69%(1 pto.)	Participación baja 39% (0 Ptos.)
TOTAL			
DESCRIPCIÓN			
MODO DE ACTUAR	SI	No	No Aplica
Se ubicaron en zonas de seguridad designadas o con menores riesgos.			
La desocupación del inmueble fue en forma rápida y ordenada			
Los ocupantes del recinto han utilizado las vías de evacuación señaladas			
Los encargados de realizar el ejercicio de evacuación han aplicado el plan de emergencia.			
TIEMPO EMPLEADO EN LA EVACUACIÓN			

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SI	NO
Se realizó en el tiempo previsto		
No se realizó en el tiempo previsto		
SISTEMA DE ALARMA		
ASPECTOS ESPECÍFICOS	SI	NO
El sistema de alarma utilizado se ha escuchado en todo el recinto.		
DESPUÉS DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN		
ASPECTOS ESPECÍFICOS	SI	NO
Participaron todos los integrantes que se encuentran actualmente en el recinto.		
NIVELES DE ACTUACIÓN		
ASPECTOS ESPECÍFICOS	SI	NO
Asumió su función de líder evacuación durante el simulacro		
Los niños siguieron bien las instrucciones del líder de evacuación.		

42. Anexo 2: “HOJA DE CONTEO DE PERSONAL”.

	HOJA DE CONTEO DE PERSONAL
---	-----------------------------------

N°	Nombres	Apellidos	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
17			
18			

9			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			

47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			

75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			
101			
102			

